un plazo de tres meses contados desde la publicación de la transformación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 19 de abril de 2004.—Firmado: Administrador único, don Luis Rogerio Gonçalves.—17.488. 2.ª 6-5-2004

ALHIQUE, S. A.

El Administrador de Alhique, S.A., convoca a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, finca Alhique, Los Rubios, Rincón de la Victoria (Málaga), a las diez horas del día 5 de junio de 2004, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Informe-Memoria de la gestión social. Aprobación, en su caso, de las cuentas y aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación relativa a los asuntos a tratar y pedir su entrega o envío gratuito.

Rincón de la Victoria, 23 de abril de 2004.—La Administradora, D.ª María Dolores Fernández Pacheco.—17.283.

ALMERIGARDEN, S. A.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 18 de febrero de 2004 de la entidad Almerigarden, S.A., se traslada el domicilio social a la calle Francisco Giralte, número 2, 28002 Madrid.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Picón García.—16.909.

ALUMINIO Y CARPINTERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 27 de mayo de 2004 a las doce treinta horas en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 28 de mayo en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, así como la propuesta de distribución del resultado correspondiente todo ello al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por los administradores durante dicho ejercicio.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso nombramiento de Interventores para ello.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones, con o sin voto, que con cinco días de antelación hayan depositado sus acciones, bien en el domicilio social, en una entidad bancaria o Caja de Ahorros o cualquier otra que se encargue de la custodia de los títulos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita

los documentos que hayan de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de Auditores de Cuentas

Zaragoza, 30 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Llantada Aguinaga.—18.222.

ANCUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrarse en la Avda. del General Perón, n.º 6, 1.º B, Madrid, el día 8 de junio de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 9 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, lectura y aprobación, si procede, del Informe de Gestión, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria, del ejercicio de 2003.

Segundo.-Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.-Ampliación del capital de la sociedad a la suma de 250.432 euros, efectuándose tal ampliación con cargo a reservas libres, mediante la creación de 31.200 acciones nuevas, de idéntico valor nominal que las antiguas, numeradas del 10.401 al 41.600, ambos inclusive, de un valor nominal de cada una de ellas de seis euros y dos céntimos de otro, al portador, todas ellas totalmente desembolsadas y cuya suscripción se ofrecerá a los antiguos accionistas de forma gratuita, en la proporción de tres acciones nuevas, por cada una antigua que posean, con gastos de emisión a cargo de la sociedad, ratificando los acuerdos de la Junta celebrada el día 10 de diciembre de 2002, cuya inscripción en el Registro Mercantil no pudo producirse por existir defectos en la convocatoria de la Junta.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, con el fin de recoger el aumento de capital cuya aprobación se propone a la Junta.

Quinto.—Designación de un administrador para ejecutar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los Sres. accionistas que las tarjetas de asistencia a la Junta podrán ser retiradas, hasta cinco días antes de la celebración de la misma, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Espronceda, número 34, dpdo. De igual manera se advierte a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio toda la documentación de los asuntos a tratar en la Junta, Memoria y Cuentas del ejercicio de 2003, así como la Memoria de la ampliación de capital que se propone, informe del Sr. Auditor y Balance auditado a los efectos de la ampliación, e igualmente para solicitar la entrega de copia gratuita de tales documentos.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Consejero Delegado, Fernando Miranda Fernández.—17.216.

ANTA GESTIÓN PATRIMONIAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 2 de junio de 2004, a las trece horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Modificación del Artículo 14 de los Estatutos Sociales, con el objeto de incluir la retribución del Consejo de Administración de la Sociedad.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición del os Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden FCO/3722/2003

Decimotercero.—Delegación de Facultades.
Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—17.263.

ANTOSERRA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Gran Via D. Diego López de Haro número 60, el día 31 de mayo de 2004, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao Sociedad Anónima. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao Sociedad Anónima, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18, 18 bis y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de Facultades.

Duodécimo.-Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Blázquez Ortiz.—17.265.

APARTAMENTOS CALA MILLOR PARK, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el Hotel Iberostar Royal Cristina, Mallorca, el próximo día 4 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, día 5 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Martos Mackow.—17.190.

ATOCHA PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jacometrezo, número 4, el día 10 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 11, en el mismo lugar, y a las trece horas, en segunda convocatoria, con el

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta sobre aplicación del resultado.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta

En el domicilio social los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a aprobación.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Administrador, Luis Santiago Barreiro.—16.938.

AUTOSERVICIO ZUBIONDO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

SUPERMATIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de Acuerdo de Escisión

La Junta General Universal de socios de «Autoservicio Zubiondo Sociedad Limitada», acordó el día 3 de agosto de 1997, la escisión de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, uno de los cuales se traspasa a la sociedad denominada «Supermatia Sociedad Limitada», quedando la otra parte del patrimonio en propiedad de «Autoservicio Zubiondo Sociedad Limitada».

La escisión fue aprobada conforme al Proyecto de Escisión, que fue depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa el día 23 de Julio de 1997. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los efectos legales previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

San Sebastián, 27 de febrero de 2004.—Los Administradores Solidarios, don José Manuel López García y don Juan Manuel Pérez Lijo.—17.091.

y 3.a 6-5-2004

AVANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 22 de marzo de 2004, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a las 12 horas del día 5 de junio de 2004, en el domicilio social, Plaza de los Tilos, 2, Barañáin (Navarra), con el objeto de tratar de los siguientes temas que constituyen el

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado) y de la gestión social de Avanco, Sociedad Anónima de Gestión Inmobiliaria y de su Grupo Consolidado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Propuesta de aplicación del capital social con cargo a Reservas y, en su caso, la modificación de Estatutos.

Quinto.—Propuesta de modificaciones en el Consejo de Administración, de su retribución y de la política de dividendos y, en su caso, la modificación de Estatutos.

Sexto.—Propuesta sobre la transmisión de acciones y, en su caso, la modificación de Estatutos.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que, dentro de los límites legales, adquiera acciones de la Sociedad.

Octavo.—Reelección de auditores de la Sociedad. Noveno.—Facultar al Presidente y Secretario de la Sociedad para que, indistintamente, comparezcan ante Notario y eleven a públicos los acuerdos adoptados y procedan a las modificaciones estatutarias correspondientes, con facultades de subsanación, en su caso.

Décimo.-Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con la Ley de Sociedades anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas, el Informe de los Administradores sobre las modificaciones Estatutarias propuestas y cualquier otro legalmente previsto.

Barañáin, 27 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Acinas García.—16.989.

BARCLAYS FONDOS, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de Universal el día 26 de abril de 2004, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: a) Sometido a la condición suspensiva de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, «Reducir el capital social en la cantidad de un millón setecientos treinta v siete mil cuatrocientos seis euros con cuarenta céntimos (1.737.406,40 euros), mediante la reducción del valor nominal de las acciones en circulación en la cifra de 1.010,12 euros por acción y con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas por el importe de la cifra de reducción antes mencionada en la proporción de participación en el capital social de cada uno de ellos. Lo que significa el abono de 1.734.376,04 € al accionista Barclays Bank, Sociedad Anónima y, de 3.030,36 € al accionista Barclays Vida y Pensiones